



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 2913 / 2022

MATERIA: Actualización nombramiento referente técnico del Consejo Asesor Regional SEREMI de Salud Ñuble.

CHILLÁN , 16 de Febrero de 2022

VISTO:

Estos antecedentes, artículo 12 y siguientes del DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL 2763 del año 1979 y de las leyes 18.933 y 18.469, ley 19.937/2004 sobre Autoridad Sanitaria, 30 y siguiente y artículo 49 del D.S. Salud 136/2004, artículo 74 de la Ley N° 20.500, que modifica la Ley N° 18.575, Resolución Exenta N° 3157 de fecha 03.07.2019 D.S. Salud N° 93/2018 y Res 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir con la legislación vigente al tener un Consejo Asesor Regional de la SEREMI de Salud, el cual es un órgano de participación ciudadana en la gestión pública de salud que agrupa a las asociaciones del sector e intersector de las provincias de Itata, Punilla y Diguillín, de nombrar sus integrantes y mantener actualizada su integración, por medio de resolución.
2. Que existe un reglamento que regula el Consejo Asesor Regional, en cuanto a normas generales, conformación, elección e integración del consejo, además de señalar los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de consejero(a) regional, como determinar las competencias y organización de este.

RESOLUCIÓN:

1° NOMBRASE Como parte del Consejo asesor en los cargos señalados en el artículo único, de los artículos transitorios establecido en el reglamento, aprobado por Resolución Exenta N° 4116, de fecha 05 de diciembre de 2019 a:

- ↳ Referente Técnico de la SEREMI de Salud: Sra. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval
- ↳ Referente Ejecutivo : Sr. Segundo Sanchez Ortiz
- ↳ Referente Ejecutiva Suplente: Sra. Elizabeth Figueroa Urrea

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE SEREMI SALUD ÑUBLE

MALDONADO BARRIGA CHRISTIAN

16-02-2022

SEREMI DE SALUD ÑUBLE (S)

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Blanchait Achondo Omar Alfredo	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO	16/02/2022 10:19:24
Solanyen Lucy Cardenas Sandoval	PROFESIONAL PROMOCIÓN	25/01/2022 16:19:35

Distribución:

- Depto. Jurídica
- Unidad de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana
- Of. De Partes



Código: 1645018693713 validar en <https://validadoc.minsal.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

